

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL FRAUDE FINANCIERO APRUEBA CREAR UN PUNTO DE INFORMACIÓN ÚNICO EN INTERNET PARA LOS CIUDADANOS

30 de octubre de 2025

- Las 23 entidades públicas y privadas que integran el PAFF reforzarán la cooperación y el intercambio de información para actuar con mayor eficacia frente al aumento del fraude financiero
- Se incrementarán las acciones de comunicación y educación financiera para prevenir estos fenómenos

Representantes de las 23 entidades públicas y privadas que integran el Plan de Acción contra el Fraude Financiero, PAFF, firmado en 2022, se han reunido en la sede de la CNMV para hacer seguimiento de las iniciativas desarrolladas e impulsar nuevas medidas.

La vicepresidenta de la CNMV, Paloma Marín, ha introducido la reunión y ha subrayado la necesidad de intensificar y mejorar la coordinación entre todos los firmantes para atajar la extensión de las estafas financieras y para que los ciudadanos cuenten con herramientas para identificarlas y evitarlas.

En esta comisión de seguimiento del PAFF se ha aprobado la creación de una web de referencia que ofrecerá toda la información y orientación práctica para que los ciudadanos puedan aprender a identificar posibles intentos de fraude y conocer los canales adecuados para denunciar si han sido víctimas de una estafa financiera.

Además, se incrementarán las acciones de comunicación y educación financiera para prevenir estos fenómenos, una actuación que los miembros del plan han considerado imprescindible. Estas acciones irán dirigidas principalmente a los colectivos y grupos de edad que reciben más intentos de engaño y son más vulnerables a este fenómeno.

Todos los participantes han resaltado la preocupación por la proliferación de intentos de fraude a través de redes sociales, internet y herramientas de mensajería, y la creciente complejidad en la detección e identificación de los defraudadores. Por ello, han abogado por intensificar y mejorar los mecanismos de intercambio de información entre las instituciones implicadas.

Igualmente, han mostrado su confianza en que la próxima aplicación del Reglamento europeo de Servicios Digitales facilite un mayor número de herramientas para actuar con más eficacia y rapidez contra la difusión de fraudes financieros a través de internet y de las redes sociales.

Por último, la CNMV ha anunciado que realizará una encuesta entre inversores para conocer la percepción e incidencia del fraude financiero.

Para más información:

Dirección de Comunicación CNMV
Telf.: 91 5851530 - comunicacion@cnmv.es



Miembros del PAFF

El Plan de Acción contra el Fraude Financiero fue firmado el 29 de abril de 2022 por 19 entidades públicas y privadas, a las que posteriormente se han añadido otras cuatro. El objetivo del plan es potenciar y mejorar la prevención y la lucha contra las ofertas de productos y servicios financieros potencialmente fraudulentos ante el aumento detectado en los últimos años. Estas prácticas ocasionan graves perjuicios a inversores y a todo el sector financiero regulado.

Actualmente sus miembros son:

1. Ministerio de Economía, Comercio y Empresa
2. Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública;
3. Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV);
4. Fiscalía general del Estado;
5. Banco de España;
La Secretaría de Estado de Seguridad a través de:
6. Policía Nacional;
7. Guardia Civil;
8. Mossos d'Esquadra;
9. Ertzaintza;
10. Policía Foral de Navarra;
11. SEPBLAC;
12. Asociación Española de Banca (AEB);
13. CECA;
14. Fondo de Garantía de Inversiones (FOGAIN);
15. INVERCO;
16. Asociación Medios de Información (AMI);
17. Unión de Televisiones Comerciales en Abierto (UTECA);
18. Autocontrol;
19. Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España;
20. Consejo General del Notariado.
21. Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC)
22. Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA)
23. ASNEF

Para más información:

Dirección de Comunicación CNMV
Telf.: 91 5851530 - comunicacion@cnmv.es